

Sesión N° 2.147.

Celebrada el 29 de Noviembre de 1967.

Se abre la sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Ludina; asisten los Directores señores Pul-  
les, Casas, Elgueta, Gervandoy, Hódar, Luauilla, Smit, Ludovraga, Vira-  
go y Jauri; el Vice Presidente señor Luasas, el Gerente General señor Hódar,  
el Fiscal señor Pedido, el Gerente Secretario General señor Pizar y el Pro Secu-  
tario señor Borchert. Concurre, además, el Gerente del Departamento. Etc.



unos señores Marshall. La versión taquigráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Acta.

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión N° 2146, celebrada el 22 de Noviembre de 1967, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Directorio

a) Inasistencia del Director señor Claudio Broncoso. - b) Elección de Representante de las Acciones Clase "D" Público. - c) Designación de Director representante de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la Sociedad de Fomento Fabril.

a) El Gerente Secretario General expresa que el Director don Claudio Broncoso, ha comunicado que no le será posible asistir a la presente Sesión debido a que tuvo necesidad de ausentarse de Santiago y solicita, en consecuencia, que el Directorio declare esta inasistencia como justificada.

Por unanimidad y para los efectos de lo dispuesto en el Art. 2° de los Estatutos del Banco, el Directorio acuerda declarar justificada la inasistencia del Director don Claudio Broncoso a la presente Sesión, a la que no le ha sido posible concurrir debido a que tuvo que ausentarse de Santiago.

b) El señor Gerente General da cuenta que, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 16 de los Estatutos de la Institución, el Presidente del Banco ha resuelto convocar a una Asamblea General de Accionistas de la Clase "D" para el 14 de Diciembre de 1967, a las 12 horas, con el objeto de que elijan a la persona que ha de representarlo en el Directorio del Banco Central de Chile por el período 1° de Enero de 1968 al 31 de Diciembre de 1970, por terminar el 31 de Diciembre del año en curso el período para el cual fue elegido el señor Claudio Broncoso Fernández.

Para estos efectos debe acordarse el cierre del Registro de Accionistas de la Serie mencionada los días 11, 12, 13 y 14 de Diciembre del presente año.

Se propone designar al Director don Hernán Blenda para que presencie los escritorios.

Se solicita, por último, que se faculte a la Junta Directiva para que dé curso a las solicitudes de traspaso de acciones de la Clase "D", que, cumpliendo con los requisitos legales, se presentaron entre el 6 de Diciembre, fecha de la última Sesión que celebrará el Directorio antes del cierre del Registro de Accionistas y el 11 del mismo mes, en que se iniciará el cierre.

El Directorio toma nota que, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 16° de los Estatutos de la Institución, el Presidente del Banco ha resuelto convocar a una Asamblea General de Accionistas de



la Clase "D" para el jueves 14 de Diciembre de 1967, a las 12 horas, con el objeto de que elijan a la persona que ha de representarlos en el Directorio del Banco Central por el período 1° de Enero de 1968 - 31 de Diciembre de 1970, por terminar el 31 de Diciembre del año en curso. el período para el cual fue elegido el señor Claudio Broncoso Verdúndez.

Se resuelve que el Registro de Accionistas de la serie mencionada permanecerá cerrado los días 11, 12, 13 y 14 de Diciembre del presente año.

Se acuerda designar a don Fermán Elgueta Jurein para que presencie los escrutinios.

Se resuelve, por último, facultar al Comité Ejecutivo para que dé curso a las solicitudes de traspaso de acciones de la Clase "D" que, cumpliendo con los requisitos legales, se presenten entre el 6 de Diciembre, fecha de la última Sesión que celebrará el Directorio antes del cierre del Registro de Accionistas y el 11 del mismo mes, en que se iniciará el cierre.

c) El señor Ibáñez da cuenta que se ha recibido una comunicación de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la Sociedad de Fomento Fabril en que informan que han designado a don Hugo Sepeda Barrios para que los represente en el Directorio durante el período comprendido entre el 1° de Enero de 1968 y el 31 de Diciembre de 1970, en remplazo de don Fernando Smitz, cuyo período termina el 31 de Diciembre próximo.

El Directorio toma conocimiento de lo anterior.

Elección de Presidente y Vice Presidente del Banco Central de Chile.

El señor Ibáñez expresa que, en conformidad al acuerdo adoptado por el Directorio, en Sesión N° 1.297, de 2 de Enero de 1952, se hace el anuncio correspondiente para que en la próxima Sesión ordinaria de Directorio se proceda a la designación de Presidente y Vice Presidente del Banco debido a que ha vencido el período para el cual fueron reelectos don Sergio Luolima y don Carlo Luasud.

El señor Luolima hace presente que cuando se hizo cargo el Presidente Frei del Gobierno, los paralizó, en esa oportunidad, que era necesario que hubiera una absoluta unidad en la dirección económica, particularmente en el terreno financiero y, con tal motivo, se sugirió su nombramiento como Presidente del Banco Central para ser desempeñado juntamente con el de Ministro de Hacienda.

Lo verdad, agrega, es que hoy opiniones encontradas acerca de las ventajas y desventajas de que el Presidente del Banco Central sea también Ministro de Hacienda. Considera que unas y otras opiniones son bastante respetables y los argumentos que se han por ambas partes sirven de base a interesantes discusiones en muchos países.

Sin embargo, después de tres años de haber desempeñado simultáneamente los cargos de Presidente del Banco Central y Ministro de Hacienda, le ha parecido al Gobierno que las condiciones que existieron a



fines de 1964 son diferentes a las de hoy día. En efecto, se ha logrado una homogeneidad con el Ejecutivo de tal naturaleza, de parte de los altos funcionarios del Banco, que ha desaparecido todo peligro de una adecuada falta de coordinación.

Terminado su cuenta lo expuesto, continuó el señor Luolina, se ha decidido que él no postule nuevamente a la Presidencia del Banco Central. Agrega que aún cuando es el Consejo del Banco quien designa al Presidente, ha sido tradicional que el Gobierno sugiera el nombre de una persona.

Tras de esto se seguidamente el señor Luolina que puntó con hacer el anuncio para que se lleve a efecto la elección de Presidente y Vice Presidente en la próxima Sesión, aunque reglamentariamente podría hacerse en ésta si hubiera unanimidad de los señores Directores en ejercicio, todos los cuales están presentes, desea dejar constancia, en su nombre y en el del Ejecutivo, su agradecimiento al Consejo del Banco por la forma en que han trabajado en estos tres años. El señor Luolina está cierto que, de todas maneras, encontrará siempre de parte de los señores Directores, las deferencias y colaboración que le han dispensado hasta la fecha.

A continuación propone, a nombre del Gobierno, a la consideración del Directorio, los nombres de don Carlos Luassat como Presidente y don Jorge Canas como Vice Presidente.

Finalmente, reitera su personal agradecimiento y solicita la más amplia colaboración para el nuevo Presidente y el Vice Presidente que se elijan y para la nueva Directiva del Banco que, como ha señalado, en estos tres años ha tenido una muy franca, honesta y valiosa colaboración.

El señor Bulnes expresa, en su nombre y en el de sus colegas representantes de los Bancos, que lamentan que el señor Presidente haya tomado la decisión de no postular nuevamente a este cargo porque, igual que como para él ha sido grato el trato de este Directorio, para ellos ha constituido motivo de especial satisfacción la dirección del señor Luolina.

Agrega luego el señor Bulnes que las personas que el Gobierno sugiere como Presidente y Vice Presidente merecen de su parte, y cree en esto interpretar también a los demás representantes de los Bancos, la más amplia confianza para el desempeño de estos cargos. En consecuencia, votarán por ellos con el mayor agrado personal.

Recuerda seguidamente el señor Director que cuando fue elegida la actual Junta Directiva se abstuvo de votar a favor del señor Vice Presidente. Sin embargo, después de haber tenido el agrado de conocerlo debe reconocer que esta resolución, adoptada por falta de información fue un grave error. En efecto, si hubiera requerido antecedentes oportunamente.



habría sabido que el señor Luassaad reunía las condiciones para un íptimo desempeño como Vice Presidente. En esta oportunidad declara que votará por el para Presidente, convencido de que desempeñará el cargo en condiciones íptimas para el Consejo.

Propone, por último, el señor Bulnes, llevar a efecto esta elección en la presente sesión.

Por la inanimidad de los señores Directores en ejercicio, así se acuerda.

El señor Luasilla se adhiere a los conceptos emitidos por el señor Bulnes con motivo de la resolución tomada por el señor Presidente del Banco de abandonar su cargo.

En su calidad de representante de los empleados y obreros señala que el Banco ha cambiado su fisonomía frente a la participación que le sale exteriormente y dentro del país. En estas circunstancias el Primer Vicedatario, en estos tres años, ha nombrado un equipo que interprete su programa de Gobierno, el que puede mostrar sus frutos, integrado por los dos componentes de la mesa y entre los Directores representantes del Gobierno, a don Joaquín Ludurraga.

De acuerdo con lo que se ha expresado en este mismo Directorio, al señor Ludurraga se le encomendó el estudio de los problemas relacionados con el crédito interno. Es así como el señor Director ha elaborado un sistema de líneas de crédito que los trabajadores han hecho suyo, porque creen que es uno de los mecanismos y resortes más efectivos para poder dirigir las colocaciones y cumplir así una función en el desarrollo económico del país. Esta apreciación la ha visto corroborada con motivo de la fijación de una línea de crédito en Curanilahue, oportunidad en la cual tuvieron ocasión de departir, con dirigentes sindicales, tanto de obreros como de empleados del carbón, donde constataron que los trabajadores, una vez que toman conocimiento de las bases más rudimentarias en que descansa este sistema de líneas, no tratan en hacerlo suyo, iniciando una campaña a fin de que se extienda. Ahora bien, conocida la determinación del señor Luasilla de no postular a una reelección y teniendo en cuenta la labor cumplida en el Directorio por el señor Joaquín Ludurraga, que ha actuado en lo que podría denominar la actitud más doctrinaria para con el Presidente de la República y el Gobierno, en representación de los trabajadores pide que se considere, su nombre para la Presidencia y para la Vice Presidencia el de don Carlos Luassaad, a quien nadie puede desconocer sus méritos.

El señor Ludurraga agradece las expresiones del señor Luasilla y el reconocimiento que ha hecho por el trabajo realizado durante más de tres años, pero lo pide que retire su proposición desde el momento



to que ha recibido instrucciones de S. E. el Presidente de la República para votar favorablemente la fórmula dada a conocer por el señor Luolina.

El señor Smitz señala que en nombre de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la Sociedad de Fomento Fabril no puede dejar pasar esta oportunidad sin agradecer al señor Presidente las deferencias que ha tenido permanentemente con ellos. Si bien es cierto que en muchas oportunidades pueden haber tenido diferencias de opiniones, debe reconocer que siempre se plantearon en un terreno de mutuo respeto.

Personalmente lamenta el alejamiento del señor Presidente, a quien le une una antigua amistad. Sin embargo, debe reconocer que las personas que han sido propuestas para sustituir al Presidente como al Vice Presidente, reúnen especiales condiciones para desempeñar con éxito estos cargos.

Agrega el señor Smitz que pronto dejará de ser Director, por término de su período, y que se retira con la íntima satisfacción de haberse desempeñado en un ambiente especialmente grato y deferente.

El señor Luasad hace presente que considera una señal de distinción del Gobierno al proponerlo para ocupar el cargo de Presidente del Banco Central. Señala luego el estrecho contacto en que ha trabajado durante tres años con el señor Luolina y agradece las gentiles expresiones de los señores Bulnes, Guansilla y Smitz.

El señor Cauas agradece también la deferencia que ha tenido el Gobierno al insinuar su nombre para desempeñar el cargo de Vice Presidente, así como también las expresiones de los señores Directores.

El señor Guansilla expresa que ha propuesto el nombre del señor Ludurraga para el cargo de Presidente porque, desde el momento que él está en representación de los trabajadores debe juzgar con este criterio el problema. El señor Ludurraga, más que cualquier otra persona en el Banco ha tratado de implantar la participación de obreros y empleados en todas sus iniciativas. En consecuencia, insiste en su proposición.

El señor Luasad se retira de la sala.

Practicada la votación secreta para la elección de Presidente, da el siguiente resultado 9 votos por el señor Luasad y 1 por el señor Ludurraga.

Se retira de la sala el señor Cauas.

Recogida a continuación la votación secreta para la designación de Vice Presidente, esta arroja como resultado 8 votos por el señor Jorge Cauas y 1 voto por el señor Carlos Luasad.

El señor Luolina en seguida, proclama elegido Presidente del



Banco Central de Chile a don Carlos Luassad y Vice Presidente de la Institución o don Jorge Cauas por el periodo de tres años a contar de la fecha de publicación en el Diario Oficial, del Decreto Supremo que aprueba estos nombramientos.

Se reincorporan a la Sesión los señores Luassad y Cauas.

El señor Luassad agradece la designación de que ha sido objeto. Expresa luego que espera continuar colaborando en la misma forma como lo ha hecho hasta ahora y que está cierto que contará con la indispensable ayuda del Directorio para cumplir y satisfacer los objetivos que el Banco tiene que realizar en momentos como el actual.

El señor Cauas, asimismo, agradece la designación del Consejo y agrega que pondrá todo su esfuerzo para el éxito de su cometido. Señala que está al servicio de una política y que espera continuar trabajando para el éxito de los principios que los señores Directores conciben.

Señores Carlos Villanuel y Javier Vergara.

Cartas de felicitación y agradecimiento a nombre del Directorio, con motivo de su retiro del Banco. — El señor Ibáñez hace presente que, como saben los señores Directores, con fecha 1° de Diciembre del presente año, el Gerente de Crédito Externo don Carlos Villanuel y también el Gerente del Departamento de Fomento de Exportaciones don Javier Vergara, se retiraron del Banco. El primero se va a España a ocupar un alto cargo en un Banco americano, y el segundo se traslada a la Embajada de Chile en Buenos Aires, donde desempeñará importantes labores, razón por la cual la Mesa propone que el Directorio acuerde enviar una carta de felicitación y agradecimiento a ambos funcionarios por la labor desempeñada en el Banco.

El señor Bulnes acepta la idea propuesta y rinde un homenaje de gratitud al señor Carlos Villanuel quien se ha desempeñado durante muchos años en este Banco, primero como Abogado, luego como Fiscal y finalmente como Gerente de Crédito Externo, y siempre lo ha hecho con la mayor dedicación, esfuerzo y lealtad a la Institución. Por estas razones se adhiera a la proposición formulada por el señor Ibáñez. En cuanto a la comunicación que se enviará al señor Villanuel, ella debe destacar sus prolongados y muy eficientes servicios.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda enviar comunicaciones de agradecimiento a nombre del Directorio, a los señores Carlos Villanuel y Javier Vergara, Gerente de Crédito Externo y del Departamento de Fomento de Exportaciones, respectivamente, con motivo de su retiro del Banco.

Asociaciones

Traspasos. — De acuerdo con lo establecido en el Artículo 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba los siguientes traspasos de acciones.

N° accs.	Vendedor	Comprador	Clase
20	Don Auguste Salinas Guzmán	Claudio Francisco H.	"D"



Operaciones.

N° Acces. Deudores Compradores Clase  
 15. Soc. Luarca & Madrid Claudio Bronckhoff "D"  
 Se pone a disposición de los señores Directores la lista de Operaciones efectuadas entre el 22 al 28 de Noviembre de 1967, cuyo resumen es el siguiente:

Préstamos Warrants.  
 Letras Descontadas a la Industria Salitrosa.

Operaciones con el Público resultas por el Comité

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la lista de Operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión N° 895, del 28 de Noviembre de 1967.

Préstamos Warrants.

Deudor.	Monto	Voto	Abono	Saldo	Libro Voto	Surcedoria
	119 000 -	22. 11	- - -	119 000 -	22. 12. 67	Luarca
	61 000 -	22. 11	15 000 -	46 000 -	22. 12. 67	Conservas
	133 500 -	22. 11	33 950 -	100 250 -	22. 12. 67	Ovino
	150 000 -	22. 11	25 000 -	125 000 -	22. 12. 67	Lana
	30 000 -	22. 11	- - -	30 000 -	22. 12. 67	Cebada
	106 000 -	22. 11	17 667 -	88 333 -	22. 12. 67	Sem. Luarca
	103 000 -	22. 11	- - -	103 000 -	22. 12. 67	Luarca
	59 166 -	22. 11	11 834 -	47 332 -	22. 12. 67	id
	800 000 -	23. 11	- - -	800 000 -	22. 1. 68	Vino
	75 334 -	26. 11	18 833 -	56 501 -	26. 12. 67	Sem. Raps
	149 000 -	26. 11	30 000 -	89 000 -	26. 12. 67	Luarca
	56 000 -	23. 11	16 139 57	39 860 43	23. 12. 67	Panos Cong.
	32 000 -	23. 11	8 000 -	24 000 -	23. 12. 67	Conserv.
	50 000 -	24. 11	20 000 -	30 000 -	24. 12. 67	id
	66 000 -	24. 11	16 500 -	49 500 -	24. 12. 67	Sem. Erigo tr.
	13 224 01	27. 11	- - -	13 224 01	27. 12. 67	Panos Cong.
	126 000 -	24. 11	- - -	126 000 -	24. 12. 67	Sem. de Raps
	88 000 -	27. 11	14 667 -	73 333 -	27. 12. 67	Sem. Erigo C.
	80 000 -	25. 11	15 000 -	65 000 -	25. 12. 67	Lana
	150 000 -	27. 11	25 000 -	125 000 -	27. 12. 67	Sem. de Luarca
	130 000 -	27. 11	47 600 -	82 400 -	27. 12. 67	Luarca
	37 800 -	27. 11	11 800 -	26 000 -	27. 12. 67	Sem. Luarca
	111 000 -	27. 11	52 325 -	58 675 -	27. 12. 67	Ovino
	82 000 -	27. 11	- - -	82 000 -	11. 12. 67	Cebada
Id.	92 500 -	25. 11	- - -	92 500 -	9. 12. 67	id
Id.	108 000 -	27. 11	- - -	108 000 -	11. 12. 67	id
	100 000 -	27. 11	20 000 -	80 000 -	27. 12. 67	Lana
	142 000 -	27. 11	23 667 -	118 333 -	27. 12. 67	id.



## Prestamos Varrants.

Deudor	Monto	Veto	Abono	Saldo No Veto	Lucreaderia	
	119.000.-	26. 11.	--	119.000.-	26. 12. 67	Luaitz
	159.584.-	28. 11.	--	159.584.-	11. 12. 67	Erigo
	123.000.-	26. 11.	16.000.-	107.000.-	11. 12. 67	Cebada
	80.000.-	28. 11.	40.000.-	40.000.-	28. 12. 67	Luaitz
	53.400.-	27. 11.	--	53.400.-	27. 12. 67	Poussovera.
	110.000.-	28. 11.	18.500.-	91.500.-	28. 12. 67	Lana
	80.833.-	29. 11.	16.167.-	64.666.-	29. 12. 67	id
	110.000.-	28. 11.	--	110.000.-	28. 12. 67	Arroz.
	93.334.-	29. 11.	14.667.-	78.667.-	29. 12. 67	Semilla de Paps.
	16.000.-	6. 12.	3.200.-	12.800.-	5. 1. 68	Luaitz
	380.500.-	28. 11.	150.000.-	230.500.-	8. 12. 67	Erigo.

Visacion Ley N° 5.185.

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 5.185, alcanzaba al 24 de noviembre de 1967, a F. 179.500.-

Superintendencia de Bancos.

Circulares. - El Gerente Secretario General informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Carta-Circular N° 52, de fecha 24 del actual, que se refiere a "Certificados de Promoción para líneas Agrícolas"

Operaciones de Cambio Libre

El Gerente Secretario General da cuenta que en el periodo comprendido entre el 20 al 24 de noviembre de 1967, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por us\$ 22.829.995,03 y egresos por us\$ 21.465.908,45. - Las compras en este periodo alcanzaron a us\$ 18.240.433,88. - y las ventas a us\$ 7.297.719,30.-

Saldo Corresponsales al 17. 11. 67.

us\$ 7.215.495,25

Ingresos.

Compras. Conversión Otras monedas.

us\$ 1.271.725,89

Cobre Aport. de Capital

4.154.000.-

Liq. Compras a Futuro.

851.553,23

Circular 893 Sesión 488

--

Otras Aportes de Capital.

465.000.-

Retornos de Export.

1.058.300,02

Cobre Cost de Producción.

658.275,91

Cambio de Corredores.

359.529.-

Javios.

9.492.049,63

Sub. Total.

us\$ 18.240.433,88

Valores en Dolares

40.000.-

Dep. Cobre Cost de Produc.

1.161.275,91

Dep. Sec. Acotas y Bos Estado

2.303.610,76

Otras Dep. de Egresos.

295.261.-







Conversion d'os.

Bon Ventas a Futuro.	203 602 63	
Pago Obligaciones	15 634 41	
Caja de Amortización	600 000 -	usf 868 395 96
		522 841 943 60
ctas Especiales		7 597 290 26
Suma de Crédito 3. P. C.		12 935 037 35
Préstamos Populares		1 205 785 48
Saldo al 24. 11. 67.		544 580 056 69.

Mercado Libre Fluctuante.

(En miles de Dólares)

1966.	Compras de Cambios	Justas de Cambio.
	usf 330 411 -	usf 169 972 -
1967.		
Enero	usf 32 295 -	usf 25 422 -
Febrero	22 129 -	10 717 -
Marzo	24 502 -	14 482 -
Abril	20 279 -	7 224 -
Mayo	50 584 -	30 682 -
Junio	48 288 -	52 378 -
Julio	29 507 -	29 187 -
Agosto	29 658 -	11 768 -
Septiembre	32 454 -	9 890 -
Octubre (2 al 31)		

Cour. de Dt. Nuds.	usf 65 -	Varios Pago Oblig.	usf 268
Cobro Cost Prod.	14 580 -	Exco Efectivas	3 957
Varios Contado	1 220 -	Bon Efectivas.	109
Varios Relaciones Exp.	1 103 -	Bon pago Oblig.	18
Circ 893 A. 488	3 725 -	Varios Efectivas.	2 367
Varios Apert de Cap	568 -	Bon Vtas a Fut.	204
Bon Efectivas.	52 -		usf 6 923 -
Cobro Apert Cap.	1 566 -		
Crédito BID.	438 -		
	usf 22 717		

Nov 2 al 24.

Cobro Cto. Producc.	usf 13 001 -	Exco Pago Oblig.	usf 2
Varios Ret Export.	4 632 -	Varios Efectivas	617
Circ 893 A. 488	3 351 -	Ventas a Fut.	204
Bon Efectivas	73 -	Bon pago Oblig.	17
Varios Contado.	2 802 -	Bon Efectivas.	4 207



Rescates sobre Fluctuante.

Janio Dep. Cap	583		Finan. Espectivas	1516.-	
Cobro Dep. Cap.	4734		Varios pago Oblig.	197.-	
Corp. del Cobre	496		Boon Debut CAP.	400.-	
Cour de ot ludo.	877	usf 30249.-	Caja de Amort.	600.-	usf 7760.-
		usf 342662.-			usf 206488.-

Compras de Cambios con pacto de Retroventa

Pagarés Leyes 14949-14171.

Pagarés Ley 14949 Dcto 4401.

Saldo al 20.11.67. usf 239558375

Operación nueva.

Cancelación

Amortización

Saldo al 24.11.67.

239558375

Pagarés Leyes 14949-14171.

Dcto. 3203.3475-4401.

Saldo al 20.11.67. 40872350

Operación nueva

Cancelación

Amortización

Saldo al 24.11.67.

40872350

Pagarés Ley 14949 Dcto 4531.

Saldo al 20.11.67. 811822527

Operación nueva.

Cancelación

Amortización

Saldo al 24.11.67.

811822527.

Pagarés Ley 14949 Dcto 319.

Saldo al 20.11.67. 32821430

Operación nueva.

Cancelación

Amortización

Saldo al 24.11.67.

32821430.

usf 1125074682

E\* 5346618781

El Junta General da cuenta que al 28 de Noviembre de 1967 la posición de cambios del Banco estaba sobrecobrada en usf 278.634.547,02. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos ascendían a usf. 29.900.000.- El total está formado por usf 7.500.000.- de propiedad de los Bancos, usf 2.300.000.- del Fisco, usf 4.300.000 de otros compromisos y usf 1.000.000.- que es el saldo de la Etributación de la Gran Minería del Cobre ya depositada en el Banco, deducidos en usf 22.400.000.- vendidos a futuro por el Fisco al Banco.



quedando un saldo favorable de usf 14.600.000.- al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en correspondencias del exterior, de usf 1.452.000.-, lo que da un total efectivamente disponible de usf 16.052.000.-

A continuación el señor Ibáñez informa que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión, en el cual, entre otras cifras se indica que al 24 de Noviembre de 1966, el total de estas últimas ascendía a E. 2.091.888.000.- y la de billetes y monedas a E. 1.369.334.000.- lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1966, un aumento del total de la emisión de E. 40.663.000.- y un aumento de E. 125.472.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Casa de Moneda de Chile.

Anticipo Art. 2º Ley 11.543.- Impresión de billetes.- El señor Ibáñez manifiesta que la Casa de Moneda de Chile solicita que, en conformidad a las disposiciones de la Ley 11.543, se le otorgue un anticipo por la suma de E. 200.000.- para atender gastos relacionados con la impresión de billetes. Agrega que estos anticipos se deducen posteriormente de las facturas que por este mismo concepto presenta la Casa de Moneda al Banco a fines del semestre.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda conceder a la Casa de Moneda de Chile, en conformidad a las disposiciones de la Ley 11.543, un anticipo por la suma de E. 200.000.- con el objeto de que sea destinado a atender gastos relacionados con la impresión de billetes ordenados por la Institución.

Este crédito, en su oportunidad, será deducido de la factura que ese Organismo presente al Banco, por este mismo concepto, a fines del semestre en curso.

Adquisiciones y Gastos.

El señor Ibáñez informa que el Directorio, hace un tiempo atrás acordó un gasto de E. 246.930.- para reponer todas las instalaciones eléctricas del Banco que se encontraban en mal estado, por su antigüedad. Lamentablemente, ya próximo a terminarse el trabajo, se ha visto que el presupuesto, en lugar de esa suma, ascenderá a la cantidad de E. 396.000.- Este mayor gasto se puede explicar en la siguiente forma; en primer lugar, en el presupuesto estimativo se contemplaba el cambio de 223 circuitos con un costo de E. 350.- cada uno y en la práctica se cambiaron 113 más, lo que hace subir el gasto por este concepto en E. 40.000.- Por otra parte, se operó a base de un presupuesto estimativo y se ordenó el trabajo por administración. Durante el período que han demorado estas labores el contratista ha otorgado dos reajustes de salario y sueldos a sus obreros, uno el 1º de Enero, del 3,2% y el otro a principios de Julio, de un 34%. El mayor gasto por salarios representa un total de E. 54.000, incluyendo en esta cantidad el aumento de jornales, el incremento consiguiente de leyes sociales y otros desembolsos que debe hacer el contratista a sus obreros, relacionados con sus salarios, como son el gasto de herramientas, semana corrida, feriados, vacaciones, desahucio, asignación de estabilidad, ma-



tuimiento, etc.

En tercer lugar, en el presupuesto mismo se contemplaba el gasto sobre la base de jornales diurnos, en circunstancias que para no entorpecer la marcha del Banco, la mayor parte se ha efectuado en la noche, facturas que se cancelan con un recargo, con lo cual el aumento por este concepto ha sido de E° 30.000.-

Por último, el Departamento Administrativo ha estimado conveniente establecer un ítem de imprevistos para terminar la obra, de E° 25.000.-, todo lo cual da la suma de E° 149.150.- que sumada a los E° 246.930.- ya aprobados, da el gasto total de E° 396.080.-

El señor Godoy estima peligroso aceptar que una empresa dé que el tipo de reajustes a sus obreros, a que se ha referido el señor Blázquez y no lo cargue a sus utilidades, tratándose de trabajos que se efectúan para el Banco Central, donde siempre el deber de velar por que se cumplan las normas legales que rigen la materia.

La continuación señala que se extraña que la firma no supiera que tenía que trabajarse en forma nocturna para no entorpecer las labores del Banco, con la debida antelación.

El señor Blázquez hace presente que en realidad no se trata de un trabajo ordenado por suma alzada sino que por administración y este conflicto lo tuvo la firma constructora con todos sus obreros. El reajuste dado a conocer fue el acuerdo a que llegó con ellos. Agrega que aún cuando en realidad no hubo consulta previa al Banco, las actas de arreglo con los obreros han sido revisadas por la Fiscalía de la Institución, la que ha informado que cumplen con todas las disposiciones legales.

Respecto al trabajo nocturno, el hecho de no contemplarlo fue un error de estudio del presupuesto estimativo, omisión que se puede atribuir a un Ingeniero que servía en el Banco y que por este tipo de equivocaciones dejó de pertenecer a la Institución.

El señor Elgueta expresa que si se está manteniendo una política en cuanto a precios, es un tanto contradictorio que el Banco acepte reajustes que impliquen alzas de salarios superiores al costo de la vida. Considera que se podría revisar esta materia, para limitar los aumentos de salarios a lo que corresponda por alza del costo de la vida.

El señor Luassad señala que le parecen interesantes las observaciones hechas por los señores Directores pero cabe señalar también que el contrato desgraciadamente no se puede variar. Lo expuesto se tendrá muy presente en el futuro.

Sobre el particular, se toma nota que el Directorio en sesiones.



N<sup>o</sup> 2.087, 2.127, 2.130, de 10 de Agosto de 1966, 28 de junio y 19 de julio de 1967, respectivamente, dió su aprobación a los respectivos presupuestos por reparaciones y extensiones en el sistema eléctrico del edificio del Banco en Santiago, presentados por la firma Alfredo Fleischmann R. y al efecto facultó al Comité Ejecutivo para autorizar gasto hasta por un total de F. 191.600.-. Por su parte el Comité de Gastos, en Sesión N<sup>o</sup> 156, del 14 de Julio del presente año, autorizó gastos en relación con esos mismos trabajos por F. 55.330.-, lo que hace un total autorizado de F. 246.930.-

Se toma nota que con motivo de aumento de circuitos, reajustes de mano de obra y mayor trabajo nocturno, las obras han experimentado un mayor costo de F. 124.150.- cantidad que se descompone como sigue:

Por aumento de circuitos  
 Por reajustes de jornales y aumento de leyes sociales  
 Por mayor trabajo nocturno.

El Directorio acepta la ampliación de los presupuestos aprobados a esta firma en las ocasiones señaladas, en la cantidad de F. 124.150.- y acoge la sugerencia de la Junta en orden a considerar una suma para imprivisto de F. 25.000.-, lo que hace un total de F. 149.150.-, cantidad que se acuerda facultar al Comité Ejecutivo para invertir en la terminación de estos trabajos.

Como consecuencia de lo anterior, la suma total autorizada para la ejecución de estas obras asciende a F. 396.080.-, conforme a las siguientes autorizaciones:

Directorio Sesión N<sup>o</sup> 2.087 del 10. 8. 66.  
 Directorio Sesión N<sup>o</sup> 2.127 del 28. 6. 67.  
 Directorio Sesión N<sup>o</sup> 2.130 del 19. 7. 67.  
 Comité de Gastos Sesión N<sup>o</sup> 156 del 14. 7. 67.  
 Directorio Sesión N<sup>o</sup> 2.147 del 29. 11. 67.

Se resuelve, por último, recomendar al Comité Ejecutivo que se arbitren las medidas pertinentes en orden a exigir en el futuro, a las firmas que presentan propuestas al Banco para la ejecución de trabajos de cualquier naturaleza, una consulta previa antes de cargar al costo de las obras reajustes de sueldo o salario, que excedan de los porcentajes establecidos en las leyes de reajustes respectivas o recomendados por el Supremo Gobierno en el año que corresponde.

Se acuerda sugerir al Comité Ejecutivo que en los contratos que se celebren con dichas firmas, se incluya una cláusula en relación con lo anterior, dejándose constancia que, en todo caso, el criterio del Direc-



torio. es que se se acepte que se cargue a corto las cantidades que excedan el porcentaje de reajuste establecido en la forma señalada, exceso, que salvo en casos muy calificados, podrá ser de cargo del Banco.

Tramites Autorizados

El señor Ibáñez informa que se solicita autorización del Directorio para designar como liquidatario de la Clase "C" al auxiliar de la Sección de Exportaciones de la Oficina del Banco en Valparaíso, señor Alfonso Felada Saubuzga.

El Directorio resuelve con plenumtar los Decretos adoptados en Sesiones N°s 1900 y 2066. Extraordinaria, de 26 de Septiembre de 1962 y 18 de Marzo de 1966, respectivamente, en los siguientes términos: liquidatarios de la Clase "C". Conferir poder a un Auxiliar de la Sección Exportaciones de la Sucursal de Valparaíso, para que tenga el carácter de liquidatario de la Clase "C".

Este cargo lo desempeña, en la actualidad, el señor Alfonso Felada Saubuzga.


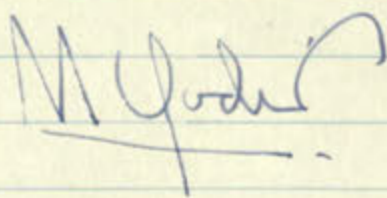
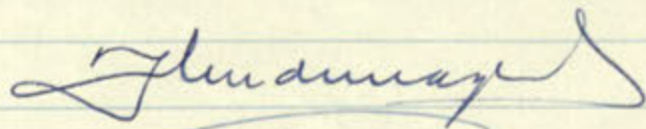
Inasistencia del Director señor Suits.

El señor Suits expresa que con motivo de tener que viajar al extranjero no podrá asistir a las próximas sesiones del Directorio y solicita, en consecuencia, que sean declaradas justificadas sus inasistencias.

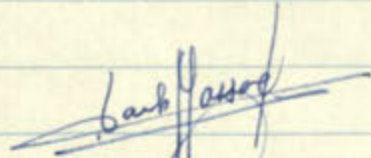
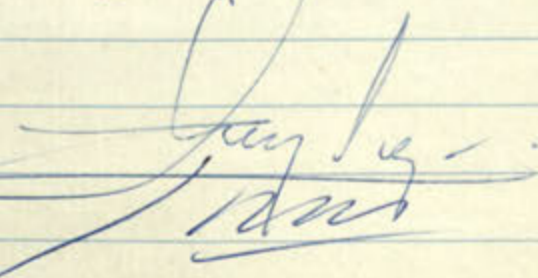
Por unanimidad, se acuerda declarar justificadas las inasistencias del Director, señor Suits a las próximas sesiones que celebre el Directorio, con motivo de ausentarse al extranjero.

Se levanta la Sesión.

Pulles  
Canales  
Elgueta  
Fernández  
Hodón  
Mansilla  
Suits  
Lundurraga  
Suagré  
Yarvor


Molina  
Massad  
Ibáñez  
Pulido  
Puyos  
Borchart

nos tiene a 